



Jorge Enrique Potes González <jorge.potes@crcom.gov.co>

comentarios de Normas Técnicas y Requisitos para la Homologación de Equipos Terminales Octubre de 2014

2 messages

jose angel torralba <joseangel114@hotmail.com>

Sun, Oct 26, 2014 at 2:06 AM

To: "normashomologacion@crcom.gov.co" <normashomologacion@crcom.gov.co>

Buen dia,

Soy una persona natural y tengo los siguientes comentarios con respecto al numeral 4 Aspectos de la Propuesta Regulatoria:

-
- " Establecer que los proveedores que ofrecen servicios de telefonía móvil sólo podrán activar equipos terminales móviles que hayan sido homologados" : Si una persona trae un celular del exterior para su uso, cual sería el procedimiento para poderlo activar con los proveedores de servicio? a sabiendas que la homologacion pertenece a una empresa , las personas naturales no podriamos traer del exterior un celular para su uso personal?
- " Establecer que los proveedores deberán desactivar los equipos terminales móviles que no hayan sido homologados y que se encuentren activos en sus redes" : Que pasa con los celulares que ya estan en el pais funcionando y que fueron llevados al pais antes sin el cumplimiento de este requisito ? cuando los desactivarian?

Gracias por la atencion prestada y por las respuestas,

Jose Angel Torralba
cc. 80.371.857 de Bogota

jose angel torralba <joseangel114@hotmail.com>

Sun, Oct 26, 2014 at 2:07 AM

To: "normashomologacion@crcom.gov.co" <normashomologacion@crcom.gov.co>, jose angel torralba <joseangel114@hotmail.com>

From: joseangel114@hotmail.com

To: normashomologacion@crcom.gov.co

Subject: comentarios de Normas Técnicas y Requisitos para la Homologación de Equipos Terminales Octubre de 2014

Date: Sun, 26 Oct 2014 02:06:50 -0500

[Quoted text hidden]